

8 de mayo de 2017

ANMAT/INAL FORTALECE EL SISTEMA DIGITAL FEDERAL PARA LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS

Con el objetivo de fortalecer la gestión sanitaria, garantizar la seguridad de los alimentos y proteger la salud de los consumidores, la ANMAT (a través del Instituto Nacional de Alimentos, INAL) desarrolló el [Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos \(SIFEGA\)](#).

Este sistema informático permite a las empresas realizar las autorizaciones sanitarias de productos alimenticios -entre otros trámites- en forma simple y rápida. A su vez, promueve la transparencia en el intercambio de información entre las autoridades sanitarias y las empresas.

A través de la plataforma de SIFEGA, una empresa exportadora puede realizar la solicitud, el seguimiento y la obtención del **RNPA (Registro Nacional de Producto Alimenticio) con destino exclusivo a la exportación**. Valiéndose de tecnologías de firma digital y firma electrónica, la ANMAT posibilita a las empresas **operar a través de Internet todos los días las 24 horas** sin necesidad de desplazamientos, presentaciones ni notificaciones en papel.

Desde que se implementó el SIFEGA, el INAL ha emitido 739 RNPA exclusivos para exportación de alimentos argentinos destinados a atender las demandas de los mercados internacionales. A la fecha, más de 700 empresas dedicadas al comercio internacional de alimentos operaron a través del SIFeGA.

El sistema permite a las empresas obtener además el RNE (Registro Nacional de Establecimiento), el RNPA de alimentos e ingredientes importados y acceder en forma inmediata a los resultados de los análisis de laboratorio de sus productos. Asimismo, facilita al consumidor el acceso a la información actualizada de las autorizaciones sanitarias otorgadas por el INAL.

Acerca del RNPA (Registro Nacional de Producto Alimenticio)

El certificado sanitario de RNPA es un documento electrónico, firmado digitalmente, que tiene validez por 5 años. Además, posee un código QR que permite a las empresas, consumidores y autoridades sanitarias de todo el mundo, comprobar su autenticidad de manera simple y rápida.

En la actualidad, la gestión completa del certificado de RNPA con destino exclusivo a la exportación (entre las actuaciones de las empresas y las propias del INAL) lleva en promedio 24 días hábiles.

Una de las claves que ha permitido optimizar el tiempo total de gestión de la autorización sanitaria es la calidad técnica de las presentaciones. En este sentido, ha tenido gran importancia el desarrollo de directrices, instructivos y videos explicativos publicados en la plataforma de SIFEGA, así como los talleres de trabajo realizados junto a la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL) y la Asociación de Supermercados Unidos (ASU).